ADENDA Nº 2

ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA EMPRESA "PREMIER VIAJES S.R.L." PARA COMPRAVENTA DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES.----------

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, entre la **FACULTAD DE INGENIERÍA - U.N.A.**, representada en este Acto por el Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción **Prof. Ing. Isacio Vallejos Aquino**, con domicilio en el Campus Universitario, cuidad de San Lorenzo, por una parte designado en adelante **"EL COMPRADOR"** y por la otra, la firma, **PREMIER VIAJES S.R.L.**, domiciliada en la casa Nº 630 de la calle Ayolas c/ Gral. Díaz, de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada en este acto por la **Sra. Lidia Concepción Fiore González**, con Cédula de Identidad Nº 456.336, según Poder Especial otorgado por Escritura Nº 144 – Com. – "A" – Folio 756 y siguientes; denominada en adelante **"EL VENDEDOR"** e individualmente, "PARTE", convienen en celebrar el siguiente acuerdo para la modificación de la cláusula 5ª del **Contrato Nº 12/2013**, firmado en fecha 03 de junio de 2013.----------

Visto:

- ***La Cláusula del mencionado Contrato:***

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente llamado es Plurianual y tendrá vigencia desde la Suscripción del mismo hasta el 31/12/2014. Por ser un llamado plurianual la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2.051/03.-

Quedando redactada de la siguiente manera:

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente llamado es Plurianual y tendrá vigencia desde la Suscripción del mismo hasta el 31/12/2015. Por ser un llamado plurianual la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2.051/03.-

En prueba de conformidad se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los **12** días del mes de **diciembre de 2014.-**

PREMIER VIAJES
Ayolas 630 c/ Gral. Díaz
Tel. 441 654 - 444 141

Sra. Lidia Concepción Fiore G.
Premier Viajes S.R.L.
CONTRATISTA

Prof. Ing. Isacio Vallejos Aquino
DECANO - FIUNA
CONTRATANTE